

DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL

AGENDA REGULATORIA					
1.- Sujeto Obligado	SECRETARÍA DEL BIENESTAR				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	SECRETARÍA DEL BIENESTAR				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla				
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal				
5.- Tipo de regulación Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Reglamento				
	Marca con una (x)				
	Creación:	☐	Modificación:	☒	Actualización:
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Administrativa				
7.- Problemática que se pretende resolver.	Al haberse aprobado una nueva estructura orgánica, el Reglamento Interior actual ha quedado obsoleto, careciendo de facultades expresas para actuar o dictaminar.				

8.-Alternativas consideradas para atender la problemática	Realizar cambios normativos y operar la nueva estructura mediante delegación de funciones.
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	No Aplica
10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	No Aplica
11.- Fecha tentativa de presentación de la Propuesta Regulatoria.	FEBRERO 2026



**San
Andrés
CHOLULA**
AYUNTAMIENTO 2024-2027

**SECRETARÍA DEL BIENESTAR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**
O-051/SB-01/GCT-2427

Persona Enlace de Mejora Regulatoria



**San
Andrés
CHOLULA**
AYUNTAMIENTO 2024-2027

**SECRETARÍA DEL BIENESTAR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**
O-051/SB-01/GCT-2427

Persona Titular del Área Jurídica